



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 140/12

CRITERIO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ciudad Real, 10 de Julio de 2012

Estimados colegiados:

Se remite, *en archivo adjunto*, "**Criterio Técnico 91/2012, acerca de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.9 del Estatuto de los Trabajadores, por el que se establece la obligación de suscribir un Convenio Especial en relación con determinados trabajadores afectados por un ERE**", de fecha 12-06-2012, de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Dicho Criterio deja sin efecto el nº 74/2009, de 12 de Junio, señalando que procede iniciar un procedimiento sancionador a partir del 1 de Enero de 2013, fecha de entrada en vigor de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 27/2011, de 1 de Agosto, de acuerdo con lo fijado por su Disposición Final duodécima, procedimiento sancionador acogido a través de la letra i) del apartado 1 del art. 23 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones del Orden Social, relativo a incumplir la obligación de suscribir el Convenio Especial en los supuestos establecidos en el art. 51.9 del E.T. Sin embargo, hay que tener en cuenta que para los supuestos de haberse efectuado el Convenio Especial y no se ingresaran las cuotas a él correspondientes, la infracción se incluiría en el art. 22.3 del TRLISOS.

En la espera de que lo enviado os resulte útil, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

La Formación en tus empresas clientes totalmente gratuita,
con importantes ventajas económicas para ti

Garantía NUESTRA PLATAFORMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Risor

902 555 133 — www.justiciasocial.es www.graduadosocial.com www.gsformacion.es info@gsformacion.es

[ACCEDE AQUÍ A LA PLATAFORMA](#)

Por favor, si no lo visualizas bien envíanos un mensaje a ciudadreal@graduadosocial.com

Información igualmente disponible en la web:

http://www.graduadosocialciudadreal.com/index.php?option=com_content&task=view&id=68&Itemid=96

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.graduadosocialciudadreal.com